...TA Y NUEVE MILLONES SETE- *CIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL* SUCRES.

Las posturas se recibirán de todas aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial por tratarse del primer señalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del juzgado. El inmueble se halla bajo la custodia del Lcdo. Raúl Verdesoto A. Depositario Judicial

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
rt/0887/A.A.

R. DEL E.
AVISO DE REMATE
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Juicio Nº 1560-98-BC

Depositario Judicial: Sr. Freddy Arregui ABN AMRO BANK

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 17 de Abril del 2000, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate del *siguiente bien mueble:*

Descripcion detallada: tipo del bien, vehiculo: Marca Nissan, Modelo Sentra, Tipo automovil, Año 1998, Color amarillo Motor Nº GA16-751215T, *serie* 3N1EB31S8ZL 01629, sin placas, combustible gasolina, fabricación mejicana.

Condicion actual del vehiculo. El vehiculo se encuentra con 81.951 Kilómetros de recorrido. La carrocería se encuentra en buen estado, las puertas en buen estado, vidrios originales y manuales, pintura (repintado) en regular estado, tapizado original en regular estado, los asientos tienen forro, motor en buen estado, chasis en buen estado original, suspension delantera y posterior en buen estado, frenos en buen estado, tiene las cuatro llantas en buen estado con tapacubos, una llanta de emergencia en igual condicion, caja mecánica de cinco velocidades en buen estado. Sistema electrico funcionando adecuadamente, calefaccion, ventilacion, radio marca Sony con tocacasete, *tiene taximetro, dos parlantes,* dos retrovisores externos, uno interno, dos brazos, dos plumas las dos terceras pares del avalúo *pericial por tratarse del primero señalamiento*, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. El vehiculo se halla bajo la custodia del señor Germán Rivera Depositario Judicial.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Ernesto Burbano de Lara
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
av/604/A.A.

AVISO DE REMATE
SEGUNDO SEÑALAMIENTO
JUZGADO PROVINCIAL DEL TRABAJO DE BOLIVAR

Se pone en conocimiento del público interesado que el día jueves 25 de mayo del año 2000, desde las 14h00 a las 18h00, del indicado dia, en la Secretaría del Juzgado Provincial de Trabajo de Bolívar, ubicado en el Edificio de la Corte Superior de Justicia de Guaranda, en la calle García Moreno Nº 509, primer piso, se llevará a efecto el REMATE de la propiedad embargada por este Juzgado y que se detalla a continuación:

UBICACION DEL INMUEBLE: Cooperativa de Vivienda "San Isi*dro*" Lote Nº 311, *parroquia* Eloy Alfaro, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

SUPERFICIE: Cuatrocientos sesenta metros cuadrados.

CONSTRUCCIONES: *Una casa de* cemento armado de una planta de 8 m. de frente por 10 metros de fondo, con terraza, con proyección para la construcción de una segunda planta y lo que resta del inmueble es hierva (kikuyo), con cerramiento de palo de eucalipto y alambre de púas.

LINDEROS: NORTE: en una longitud de 19 metros 50 centímetros, lote Nº 310 de propiedad de la señora Zoila Ponce. SUR: en una longitud de 17 metros, calle Q. ESTE: en una longitud de 22 metros, lote Nº 299 de propiedad de Pedro Sigcha y OESTE: en una longitud de 24 metros, calle D, de propiedad de la Cooperativa San Isidro.

AVALUO DE LA PROPIEDAD: El valor total del terreno y la construccion es de sesenta millones de sucres.

Las posturas se presentarán por *escrito señalando domicilio del* postor para notificaciones posteriores, las que deberan entregarse a

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FROSTISA S.A.

Se comunica al público que la compañía FROSTISA S.A. reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.QIJ.886 de 04 ABR. 2000

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo referente al Objeto Social, el mismo que dirá:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO. Las actividades propias de la construcción, tales como la construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y toda clase de edificios..."

Quito, 04 ABR. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

---

06 ABR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en S/. 4.025´000.000,oo, aumentó su capital autorizado y reformo sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero del 2000. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.866 de 03 Abr. 2000.

El capital actual suscrito de S/. 5.485´000.000,oo está dividido en 5.485 acciones de S/.1´000.000,oo cada una. El capital autorizado es de S/. 10.970´000.000,oo.

Quito, 03 Abr. 2000.

Dr.Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/Ine.
EXT.0567
EXP. 47197